

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3° LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **48**

Fecha: 31/03/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2016 00565	Ejecutivo	JOHNNY ANDRES ROMAN JIMENEZ	CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO Y DESARROLLO IPS CID	Auto de Tramite se tiene que fue un error de la entidad Alcaldía de Bucaramanga-Secretaria del interior -inspección de policia urbana. al reportarse que el despacho comisorio número 10 no pudo diligenciarse. pues el mismo ya fue realizado.	30/03/2020	1
68001 31 05 003 2017 00334	Ejecutivo	YANETH BUSTOS BARBA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO -COOPOUSOURCING-	Auto de Tramite No accede el Despacho. a imponer las sanciones que deprecia la parte demandante. pues se infiere que Orgánicos ambientales SAS ESP no ha conocido el contenido de la providencia de fecha noviembre 20 de 2019.	30/03/2020	1
68001 31 05 003 2017 00419	Ejecutivo	MIGUEL LARROTA RODRIGUEZ	HENRY OSMA VEGA	Auto de Tramite En consecuencia. se hace necesario corregir el yerro incurrido al realizar la notificación nuevamente al ejecutado Henry Osma Vega. dejándola sin efecto alguno. por las razones expuestas. igualmente se informa que en esta etapa del proceso no cabe la conciliación judicial. pero las partes siempre son libres de realizar acuerdos que luego valorara el Juzgado. Se requiere a las partes presentar la liquidación del crédito solicitada por auto de fecha marzo 22 de 2019.	30/03/2020	1
68001 31 05 003 2019 00063	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S.	CONSTRUCTORA JUCAVI S.A.S	Auto de Tramite acéptese la renuncia que hace el abogado Mario Fabián Carreño Jerez. al poder que le había conferido la demandante Salud Total E.P.S. solicita parte ejecutante allegue pruebas tendientes a demostrar el tramite realizado tendiente a notificar al ejecutado. so pena. de entrar el Despacho a estudiar alguna medida de terminación anormal del proceso. por inactividad e incumplimiento de lo requerido en el numeral tercero de la providencia de fecha febrero 19 de 2019 (folio 27)	30/03/2020	1
68001 31 05 003 2019 00087	Ordinario	ALFREDO CELIS TORRADO	JOSE MIGUEL LEON PITA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion TÉNGASE por contestada la demanda por parte de JOSE MIGUEL LEON PITA. FIJESE la hora de las DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) del día VIERNES DOCE (12) de JUNIO de dos mil veinte (2020). para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	30/03/2020	1
68001 31 05 003 2019 00262	Ordinario	LUZ MARINA DUARTE LOZANO	COLPENSIONES	Auto de Tramite Atender la solicitud de la parte demandante y tener como dirección para notificaciones de la señora MARIA DEL CARMEN CASTRO DE VILLABONA la CHACARITA II ETAPA. MANZANA 1, CASA 6, SEGUNDO PISO, REJAS DE COLOR MARRÓN, en el municipio de Piedecuesta. Una vez. se cuente con la certificación de la empresa de correos del resultado de este envío. tomar las medidas del caso y que determina la norma procesal. ya citada.	30/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2019 00408	Ordinario	ANDRES DUARTE DUARTE	SERVIGUSTO OUTSOURCING	Auto Resuelve Sobre la Reforma de la Demanda TENER por contestada la demanda por parte de los demandados SERVIGUSTO OUTSOURCING S.A.S. -EN LIQUIDACIÓN-. Inadmitir la reforma de la demanda presentada por el apoderado judicial del demandante.	30/03/2020	1
68001 31 05 003 2019 00550	Ordinario	ROQUE JULIO SANABRIA FERRO	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada la demanda por Colpensiones. FIJESE la hora de las DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) del día VIERNES DIEZ (10) de JULIO de dos mil veinte (2020). para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	30/03/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO